


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 46			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: 3:16 p.m.
Lugar: Edificio de Laboratorios- Auditorio 104 Macarena B.			Fecha: 6 de noviembre de 2019
Participantes	Nombre Integrante	Rol	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Coordinador Proyecto curricular de Postgrado	No asistió
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Coordinador de proyecto de Extensión FCE	X
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	X
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Proyecto Curricular de Pregrado	No asistió
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador proyecto de Investigación	X
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	No asistió
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	No asistió
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-3	No asistió
	ANDREA FAJARDO	Coordinadora Bienestar Institucional – Macarena invitada periodo académico 2019-3	X
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-3	X
	HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ	Coordinadora PAIEP invitado periodo académico 2019-3	X
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO. Conforme a lo establecido en el "Acuerdo 005 de febrero 07 de 2017 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, Artículo segundo "... del quórum: para deliberar y decidir el Consejo de Facultad debe contar con la mitad de los representantes de voz y voto, más uno... Parágrafo 1. Verificación del quórum. Al inicio de cada sesión el presidente o el secretario del consejo, verifican el quórum reglamentario...". Se procede a hacer la verificación por parte de la señora presidente, confirmando que están presentes durante el desarrollo de la sesión los cuatro (4) integrantes con voz voto.

RESPUESTA: hay quórum reglamentario se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DIA

INFORMES

- 3.1 **INFORME DE DECANATURA:** a) análisis situación actual de la Universidad y otros.
- 3.2 **INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:** a) informe parcial procesos administrativos.
- 3.3 **Socialización Centro ACACIA**
- 3.4 **Informe convenio IDIPRON**

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

- 4. Solicitud de retiro definitivo.

MATRICULA

- 5. Solicitud de generación extemporánea recibo de matrícula terminación de materias- inscrito para grado.

ESPACIOS ACADÉMICOS

- 6. Solicitud de cancelación extemporánea de espacios académicos- por fuerza mayor y/o concepto de BI.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

- 7. Movilidad para postulación 2019-3 y cursar espacios académicos en los periodos académicos en 2020-1.

ACUERDO 038 DE 2015 CA

- 8. Solicitud de aclaración acuerdo 038 de 2015 CA- trabajo de grado.

DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

- 9. a) Sugerencias- jurados evaluadores de TG postulados a mención meritoria o laureada.
- b) Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria o laureada



COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

INVESTIGACIÓN

- 10. Recomendación cambio de director grupo de investigación.

CONCURSO DOCENTE

- 11. Aplicación prueba segunda lengua.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CASOS EXCEPCIONALES

MOVILIDAD DOCENTE

12. Aval para invitado internacional

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda con varios.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 38 del 19 de septiembre de 2019, acta 39 del 26 de septiembre de 2019, acta 40 del 3 de octubre de 2019, acta 41 del 10 de octubre de 2019, acta 42 del 17 de octubre de 2019, acta 43 del 23 de octubre, acta 44 del 24 de octubre de 2019 y acta 45 del 31 de octubre de 2019.

RESPUESTA: Aprobada acta 38 del 19 de septiembre de 2019, continúan en consideración, acta 39 del 26 de septiembre de 2019, acta 40 del 3 de octubre de 2019, acta 41 del 10 de octubre de 2019, acta 42 del 17 de octubre de 2019, acta 43 del 23 de octubre, acta 44 del 24 de octubre de 2019 y acta 45 del 31 de octubre de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (R- 05 de 2017).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

INFORMES



3.1 INFORME DE DECANATURA:

A) ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD Y OTROS.

La señora decana informa que el Consejo Académico considerando la necesidad de encontrar formas de trabajo conjunto ha invitado a buscar acuerdos entre profesores y estudiantes, se habló con la asamblea estudiantil pero no se llegó a ningún acuerdo, el día de mañana se tendrá una asamblea de profesores para definir cuál es la postura que tienen.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva expone que los estudiantes están en paro indefinido con el bloqueo y la asamblea Universitaria; la agenda que tienen programada llega hasta el 15 de noviembre, junto con el paro Nacional que está previsto para el 21 de noviembre, en ese sentido es necesario decidir lo que se va hacer en cuanto a actividades académicas alternas hasta por lo menos el 15 de noviembre. Propone que se informe en la página de la Facultad la ubicación temporal de las dependencias administrativas, precisando la razón por la cual no se está atendiendo con normalidad.
- La señora Secretaria Académica advierte sobre las dificultades de los procesos administrativos que se ven afectados como los trámites de grados para la ceremonia prevista para el 6 de diciembre la cual seguramente no podrá realizarse en el marco del cronograma establecido, debido a los bloqueos de las oficinas; igualmente podría afectarse el trámite oportuno de peticiones y recursos en el marco de los concursos públicos en desarrollo, así como la verificación de títulos y expedición de certificados, documentos que deben verificarse sobre bases y archivos físicos que reposan en dependencias propias.
- El asesor jurídico de la Facultad, ante la situación de fuerza mayor en la que actualmente se encuentra la Universidad y por consiguiente la Facultad expresa que *"nadie está obligado hacer lo imposible"*, sugiere así mismo que se expida una circular informando a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general sobre las dificultades para el acceso a archivos físicos en procesos de verificación de información y la respuesta oportuna a derechos de petición y recursos, cuyos soportes han quedado en los despachos encerrados, grados y demás trámites que no se han podido cumplir a cabalidad

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



RESPUESTA: expedir comunicado para publicar en la página de la Facultad informando a la comunidad las dificultades en los procesos, especialmente el retraso en la graduación y la imposibilidad para responder oportunamente las distintas solicitudes, recursos y apelaciones; aclarar que se debe al bloqueo de las oficinitas propias de funcionamiento administrativo, medida unilateral aplicada por estudiantado en el marco del paro estudiantil. (redacción con apoyo del asesor jurídico)

B) CASO DOCENTE CARLOS ANTONIO JULIO ARRIETA- MATEMÁTICAS (ACOSO LABORAL, ABUSO DE AUTORIDAD- OTROS)

La señora Decana informa que algunos estudiantes del Proyecto Curricular de Matemáticas han solicitado un espacio de intervención en la sesión del Consejo de Facultad, quienes desean poner en conocimiento del Consejo de Facultad algunas presuntas irregularidades en cabeza del docente Carlos Antonio Julio Arrieta, de conformidad con el escrito de denuncia que se radicó con soportes para este órgano colegiado; acto seguido ingresan varios estudiantes de ese proyecto curricular.

GENERALIDADES:

- La estudiante de matemáticas que toma la vocería expresa que los estudiantes de ese proyectos curricular, han estado en Bienestar Institucional y en la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios y han entablado conversaciones con esas instancias, además han hablado con la señora decana, buscando dialogar personalmente sobre el asunto del docente Carlos Antonio; les han indicado que el tema, *pese a que está agendado en el Consejo Académico no será tratado allí porque no es competencia de dicho órgano colegiado, la Oficina de Asuntos Disciplinarios señala que la competencia es del Coordinador, la Decanatura o del Rector, por su parte Bienestar Institucional les ha indicado que ofrecerán un acompañamiento a las víctimas, aseguran que la mayoría de estudiantes del proyecto curricular están cansados que el docente Arrieta siga estando allí, ya que se denunciaron las irregularidades en ese proyecto curricular y se pusieron en conocimiento de coordinador y consejo curricular*, adicionalmente informa que la denuncia que interponen está en proceso por parte de la Fiscalía.
- Otro de los representantes de los estudiantes del mismo proyecto curricular de matemáticas aclara que no es un capricho de ellos, señala que hay una indignación por parte de los estudiantes por la situación de acoso que se presenta, por las extralimitaciones del docente.
- Coinciden los estudiantes, que están presentes, en señalar que el docente en referencia tiene una sumatoria de quejas y de procesos, que la Universidad los conoce por intermedio del proyecto curricular de matemáticas donde las denuncias han sido concretas y registradas en diferentes actas del Consejo Curricular de Matemáticas desde años atrás (2006); se quejan que solo tengan en cuenta los asuntos académicos, y no den trámite a aquellos irregulares que se presentan en el entorno de la vida académica; no comprenden cómo les han informado, por otras fuentes, que el docente Arrieta se iría de año sabático mientras *el proceso que viene en curso avanza, ¿qué tienen que hacer los estudiantes para no tener más el docente en el proyecto curricular?, ¿para que no esté más en el Consejo Académico?, ¿hay la posibilidad de acciones concretas para que no sigan pasando aspectos así?, ¿Cómo se puede resarcir lo que pasa en las clases o se está esperando que pasen acciones más concretas para que se decida algo?*, finalmente indican que las personas víctimas viven llenas de temor y por eso es difícil tener pruebas más contundentes. Esperan que se abra el proceso disciplinario para obtener evidencias en ese contexto. Hacen énfasis en que la carta de denuncia no solamente hace referencia a las situaciones de acoso sino también de otras situaciones, tienen miedo, por cuanto el docente Arrieta tiene mucho poder al interior de la Universidad, *¿Cómo se va a blindar el proceso académico de los estudiantes que hacen la denuncia ?*; solicitan fechas y acciones el Consejo de Facultad debe garantizar protección, se ha evidenciado que la Universidad es *negligente*, se sienten vulnerados y se necesitan soluciones reales.
- Así mismo traen al escenario los casos registrados en el proyecto curricular de Licenciatura en Física, solicitando, más allá de protocolos buscar alternativas que hagan frente a esos problemas, como universidad y como Facultad, realizar acciones concretas para prevenir estos temas; para ellos en el caso particular del docente Arrieta, no es posible hablar de "presunción de inocencia" cuando existen pruebas que se han adjuntado a la denuncia; refiere el caso de un



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

estudiante de la Licenciatura en Física que está siendo investigado y que ahora tiene que demostrar su inocencia, *¿Qué decisiones va a tomar la Facultad con estos casos?*. Sugieren que se les haga seguimiento a los casos, buscando apoyos desde otras instancias y generando espacios al interior de la Universidad como la instalación de una cátedra de género. Señalan además que el caso se quiere desviar, exigen que se den soluciones prontas y expresan que hay irregularidades.

INTERVENCIÓN DE CONSEJEROS E INVITADOS:

- El docente Orlando Silva, informa que durante el tiempo que tiene como representante de los profesores ante el Consejo de Facultad no se había conocido antes el presente caso, que el Consejo de Facultad solamente conoció el mismo cuando ingresó recientemente la denuncia escrita ante este órgano, en las actas del 26 de septiembre y de 6 noviembre, por ese motivo contextualiza: **A)** que el Consejo de Facultad siempre se ha tomado en serio las situaciones de esta naturaleza, lo que hace necesario partir del principio de presunción de inocencia indistintamente de quien haya sido denunciado **B)** el Consejo de Facultad, como órgano colegiado y académico no sería competente para ordenar o abrir un disciplinario a un docente, para ello lo que sí hace es atender el debido procedimiento de conformidad con lo establecido en el estatuto docente, entonces traslada a la autoridad competente, en el caso puntual se trasladó a decanatura para apoyo jurídico y a rectoría para mayor imparcialidad, por cuanto los competentes serían coordinador, decano o rector, de igual forma teniendo en cuenta la activación del protocolo se remitió a Bienestar Institucional; **C)** Frente a la condición del docente Arrieta como representante de los profesores ante el Consejo Académico, aclara que esta se debe a que fue elegido en el marco de una votación universitaria y, salvo, autoridad judicial, es difícil que alguien al interior determine que ya no lo es por motivo alguno, a menos que haya una orden superior que lo retire de la representación; **D)** el plan de trabajo es acordado entre el coordinador y el docente. Invita a los estudiantes que interpongan las denuncias que correspondan con los debidos procesos y pruebas. El Consejo de Facultad solo puede hacer seguimiento del desarrollo del proceso, también es una acción de responsabilidad.
- El asesor jurídico de la Facultad indica que desde la decanatura se ha trabajado con la Coordinación del Proyecto Curricular de Matemáticas, informando que muchas cosas ya prescribieron, se envió el caso a la Rectoría porque se quería evitar un conflicto de intereses, según el procedimiento dicha instancia nombra un docente investigador de otra Facultad lo cual da independencia a la investigación; a la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios llegó el caso, lo remiten a la Rectoría y desde allí se devuelve a la Facultad, además si bien hay un protocolo que puede presentar aun vacíos está para la protección de víctimas por parte de la Universidad. Aclara que dentro del proceso de investigación se deben reconocer como víctimas, se requiere una veeduría también desde Bienestar Institucional.
- La señora decana indica que una vez se tuvo conocimiento de la denuncia se puso a disposición de los organismos competentes. Afirma que se han hecho gestiones con otras instancias, como la activación del protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género o sexual de la Rectoría con apoyo de Bienestar Institucional, se han realizado reuniones con el coordinador del proyecto curricular de Matemáticas analizando los aspectos relacionados con el trámite del caso ante Bienestar, por su parte el proceso jurídico tiene otras formas de activarse, *compete al señor Rector, a la coordinación y a Decanatura*, pero hay que mirar la imparcialidad, la pertinencia de abrir un disciplinario donde prevalezca el debido proceso sin entrar a violar los derechos del profesor, pero haciendo respetar los derechos de los estudiantes, acordar alternativas que, mientras se indaga, permitan que el profesor Arrieta tenga otra opción de plan de trabajo con otro proyecto curricular u otra facultad, consensuadas con el profesor y el coordinador.

Su compromiso como Decana, será porque se efectúe la indagación preliminar para que se determine con mayor exactitud si hay o no responsabilidad del docente, en el marco del debido proceso; hay que entender que *en Colombia existe la presunción de inocencia*; espera reunirse esta tarde o mañana con el señor rector y el coordinador del proyecto curricular y acordar a quien le compete abrir la investigación, considerando el conflicto de intereses; para

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

así el miércoles de la próxima semana reunirnos con los representantes estudiantiles que firman el comunicado e informar quien abrirá el proceso disciplinario.



- La docente Dora Inés Calderón, como representante del centro ACACIA celebra la reunión de los estudiantes por ser valientes, porque lo que se está discutiendo atañe a la vida de la Universidad, nadie es menor de 18 años, se tomó una decisión de vida y por tanto se tiene que hablar como adultos con respeto y dignidad, hace un llamado para que prevalezcan estos dos aspectos en una Facultad que forma docentes, para que las cosas se hagan bien; al hacer el debido proceso es bueno buscar otras opciones y salidas; hay que ser conscientes que muchas veces se denuncia sin pruebas y fundamentos, se debe pedir diligencia jurídica; se deben buscar acciones por parte de todos.

Por su parte con el trabajo que se ha venido adelantando con el centro ACACIA, se compromete a adelantar ambientes de aprendizaje, recomienda que se vinculen mucho más a los estudiantes para generar acciones concretas que tienen que ser tanto en el ambiente socio cultural y lo ambientes culturales de las aulas.

- El docente Cesar Herreño, manifiesta que, como papá, como docente, como trabajador de esta Facultad, que además coordina la Unidad de Investigaciones, y quien llegó a la Universidad por un concurso, donde no le dijeron que *tenía que atender y aprender a lidiar con asuntos disciplinarios*, pero en el ejercicio de la docencia ha tenido que involucrarse, estos temas son sensibles, aclara que no se está haciendo ningún señalamiento sobre el profesor o sobre los estudiantes que están en medio de una investigación, tomar la justicia por propias manos no es la mejor opción, invita a que se hagan acciones más inteligentes. Expresa que nadie lo obligó a ser coordinador del Comité de Investigaciones de la Facultad ni por esto miembro del Consejo de Facultad, esto es por una voluntad como egresado en la perspectiva que la Universidad prospere y sea ejemplar, nadie quiere ir en contra de los beneficios para los estudiantes y sobre todo se quiere actuar a la altura que corresponde, no se puede así mismo dar respuesta a ataques acalorados sino respetar el debido proceso porque se puede incurrir en equivocaciones.
- La Coordinadora de Bienestar Institucional de la sede Macarena A invita a las personas que se sienten vulneradas a que se acerquen a la oficina de esa instancia, también tiene acompañamiento en Derechos Humanos por parte de la abogada de Bienestar.

Finalmente se aclara que las decisiones sobre solicitudes de año sabático compete resolverlas al Consejo Académico, por cuanto el Consejo de Facultad solamente recomienda si cumple requisitos y anexa documentos, para lo cual el aspirante al disfrute de año sabático debe presentar propuesta de plan de trabajo, cronograma de la actividad a realizar, paz y salvos por todo concepto, entre otros documentos establecidos. Según la secretaria académica, al día de hoy (6 de noviembre de 2019) el docente no ha radicado solicitud al respecto y por norma (Acuerdo 07 de 2005 del Consejo Académico) tendría como plazo el mes de noviembre para ser radicado en Consejo Académico.

RESPUESTA: a) Continuar el proceso gestionado desde decanatura con apoyo del asesor jurídico de esa instancia y contar con el coordinador del proyecto curricular para este propósito; b) La decanatura desarrollará reunión conjunta con el señor rector y el coordinador del proyecto curricular para determinar sobre la apertura de indagación preliminar, según estatuto docente y teniendo en cuenta garantías de imparcialidad; c) los estudiantes harán el seguimiento permanente para que se haga la investigación; d) Invitar a los representantes estudiantiles para que la próxima semana se haga una reunión con el grupo de trabajo de Género del docente Rafael Marroquín y además contactar con el grupo ACACIA para acompañamiento y aprendizaje; e) solicitar por parte de la decanatura informe a Bienestar Institucional sobre las reuniones que se han desarrollado sobre el asunto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

SOLICITUDES DE AÑO SABÁTICO

La comisión designada para la revisión de solicitudes de año sabático informa que los cinco (5) docentes que se presentaron entregaron la documentación requerida y cumplen con el tiempo establecido para el disfrute de año sabático, según la siguiente relación:

DOCENTE	PROYECTO CURRICULAR	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ALVARO GARCIA MARTINEZ	Licenciatura en Química	SI	
HANZ PLATA MARTINEZ	Licenciatura en Educación Artística	SI	
HILDA HENAO DE ARIAS	Licenciatura en Biología	SI	
RUTH MOLINA VASQUEZ	Maestría en Educación en Tecnología	SI	
YOLANDA SAMACA BOHORQUEZ	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	Pendiente	

RESPUESTA: La docente Yolanda Samacá Bohórquez debe articular su plan de desarrollo (justificación) con el plan de acción del Proyecto Curricular, el Proyecto Educativo de Facultad y el Plan de Desarrollo Institucional y debe ponderar los objetivos y los productos propuestos en su plan de trabajo, dado el nivel de compromiso sugerido. si lo hace a la mayor brevedad, **RECOMENDAR** ante el Consejo Académico.

3.3 SOCIALIZACIÓN CENTRO ACACIA.



La docente Dora Inés Calderón, agradece la disposición de atender la invitación de socialización del proyecto ACACIA que terminaba en el mes de octubre del año pasado; se solicitaron tres prórrogas que finalmente llegaron hasta el 30 de octubre de este año, este proyecto está liderado por la Universidad Distrital, se dejan instalados cuatro CADEP del Centro Acacia, uno en la Universidad Distrital, otro en URACCAN en Nueva Guinea, Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Perú, y en la Universidad de Antofagasta en Chile, estos cuatro CADEP tiene el reto de sostenerse. (Anexo 1).

La misión del Centro ACACIA es:

El CADEP es un organismo universitario institucional creado para apoyar, cultivar, adaptar, comunicar, Innovar y acoger prácticas académicas y profesionales, desde el respeto, la afectividad, el acogimiento de la diferencia y la inclusión de la comunidad académica y administrativa, a través de un sistema integrado de módulos relacionados intra e interinstitucionalmente. Su acción se centra en la generación de condiciones para la actualización y el mejoramiento de la docencia universitaria, la creación innovadora de dispositivos y aplicaciones que faciliten el acceso al conocimiento, la formación profesional y el desarrollo efectivo de prácticas profesionales de la comunidad universitaria y demás beneficiarios. La acción del CADEP impacta el incremento del rendimiento académico y la disminución de la deserción universitaria.

Cuentan con los siguientes módulos:

- El módulo **Empodera**, para desarrollar la autonomía de profesores y personal responsable en la creación y apropiación de contenidos y adaptaciones accesibles y personalizables, en ambientes de comunidades de práctica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El módulo **Innova**, para el desarrollo de las capacidades de innovación en el buen uso, reutilización y creación de aplicaciones y dispositivos orientados a cubrir necesidades educativas específicas de las poblaciones en riesgo de exclusión universitaria.
- El módulo **Cultiva**, para el desarrollo de competencia didáctica de profesores y estudiantes para profesor en el diseño, gestión y apropiación de ambientes de aprendizaje y de propuestas didácticas accesibles que incorporan la afectividad, a partir de los referentes curriculares definidos en el proyecto ALTER-NATIVA.
- El módulo **Apoya**, para desarrollar la competencia institucional con un sistema de detección, seguimiento y apoyo de necesidades emocionales y diferencias socioculturales en estudiantes, con un enfoque diferencial para la mejora del rendimiento académico y la reducción del abandono estudiantil.
- El módulo **Convoca**, para el desarrollo de competencias institucionales en gestión de Centros de Apoyo y Desarrollo Educativo Profesional y en cooperación solidaria intra e inter institucional, a partir de la integración de todos los módulos del Centro en la producción y comunicación de información sobre soluciones e investigaciones educativas.
- **LabCIA -Laboratorio para Ciudades Incluyentes y Accesibles Acacia.** Enfocado al desarrollo profesional de los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas –UDFJC a partir de la resolución de problemas presentes en el Distrito Capital a través de la acción experimental (experiencia) cooperativa y tecnológica generada en el laboratorio del CADEP.

Entre otros aspectos señala que se aprovecharon al máximo los recursos y en términos de inclusión y acceso a las poblaciones más vulnerables y el mejoramiento de las condiciones socio afectivas de todos, afectando varios aspectos de la vida Universitaria, para que se logre hacer esta gestión implica que la Universidad haga todo el proceso de gestión administrativa y financiera, toda vez que la Universidad debe responder ante la Unión Europea, entre otros aspectos que se dieran todas las condiciones necesarias para el equipo. Indica adicionalmente que la Facultad ha dado un gran apoyo en todo el proceso que se ha desarrollado en cada uno de los proyectos que se han implementado.

SOLICITUDES AL CONSEJO DE FACULTAD PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS PROGRAMAS

Requerimientos para la acción conjunta Facultades –CADEP –P1

Política Institucional de Universidad Incluyente y Accesible:



- Autorización y apoyo para la presentación ante la comunidad universitaria de la Facultad
- Respaldo para convocatoria masiva de participación a través de medios de comunicación de la Facultad
- Apoyo para conformación de grupos focales
- Designación de representante de la Facultad en la Mesa de redacción final

CADEP –P2- Programa CALDAS:

- Programación de reunión con el Comité Curricular.
- Designación de persona de contacto del Comité de Currículo de la Facultad para conformar, de forma articulada, los equipos de reacción a riesgo de deserción
- Formular con los equipos de reacción, estrategias para mejorar los Ambientes de Aprendizaje
- Conformación de grupos focales para evaluar la eficacia de la aplicación de las estrategias

CADEP –P3- Programa LabCIA:

- Programación con el comité de investigaciones de la Facultad, para programar el lanzamiento de la convocatoria y la invitación a los grupos de investigación.
- Respaldo para el lanzamiento de convocatorias a los grupos de investigación de la Facultad
- Apoyo en la divulgación y aval institucional de la Facultad para el Lanzamiento del Programa

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CADEP –P4- Programa Ambientes de Aprendizaje Y Plataformas Accesibles:

- Programar una reunión con el Comité de Currículo para Creditización de los cursos como electivas extrínsecas y capacitación y uso de la plataforma edx.
- Permitir a los docentes incluir la participación dentro de estos programas en su plan de acción y obtener la validación (Aplica para todos los programas).
- Buscar conjuntamente estrategias para estimular a los docentes en la formación de Ambientes de Aprendizaje Accesibles y con Afectividad (Planes de formación docente de las Facultades y programas).
- Apoyo en la divulgación de los recursos del CADEP referentes a Ambientes de Aprendizaje Accesibles y con Afectividad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora decana sugiere sobre CADEP- P1, que se contacte con las docentes Diana Gil y Martha Velasco para trabajar los puntos, por su parte la decanatura apoyará la divulgación por redes sociales, en cuanto se normalice la situación; sobre CADEP-P2, expone que puede ser trabajado con el comité de currículo; CADEP-P3, propone que se trabaje con el comité de investigaciones y en relación con el CADEP-P4, propone que sea con apoyo del comité de currículo y la docente Diana Gil.

Así mismo, retoma el tema de las descargas académicas de las docentes Dora Inés Calderón y Olga Lucía León, en donde explica que a este cuerpo colegiado no le fue posible autorizar descarga por todo el semestre, apegándose a la norma que orienta este tema; se hace, según lo que dice el estatuto docente, hasta la fecha de vigencia del proyecto de acuerdo a lo que señale certificado del CIDC, igualmente se le solicitó ayuda a dicha instancia para que allegaran la prórroga la cual solo cubrió a la directora del proyecto; expresa sus felicitaciones para todo el equipo de trabajo.

- El docente Orlando Silva propone que, desde la Facultad se puedan mirar ofertar electivas sobre los temas que se manejan.
- La docente Dora Calderón expresa su agradecimiento, insiste en que se necesita avanzar en una política de investigaciones porque no es posible seguir pensando a todos los proyectos de la misma manera, se requiere avanzar igualmente en comprender la investigación desde sus distintas formas y condiciones; desde el grupo ACACIA se ha hecho un esfuerzo grande por cumplir, pese a las dificultades de tiempo para investigar.

RESPUESTA: Registrado.



3.4 Informe convenio IDIPRON.

RESPUESTA: Aplazado.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: a) resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre **2016-1** y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...)*, y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*.

4 Solicitud de retiro definitivo

4.1 MARÍA FERNANDA ORTIZ IBARRA cód. 20181150016 PCLQ **Solicitud:** (...) *retiro definitivo (...)* **Motivo:** (...) *debido a complicaciones de orden familiar y problemas emocionales, afectaron mi proceso académico.... mi hermano ...lleva hace 3 años un proceso psiquiátrico diagnosticado, trastorno obsesivo compulsivo (...)* anexa: formula médica de Andrés Santiago Ortiz (2/5/2019) **Contexto:** ingresó: 2018-1, AC: 004 de 2011 CSU, PE: créditos, EA: prueba académica y matriculado, tiene cursado el 7.3% del plan de estudios, registra reprobado los espacios académicos de "QUÍMICA BÁSICA I" en 2018-1 y 2018-3, la cual está cursando por tercera vez, "BIOLOGÍA" en 2018-1 la cual está cursando por segunda vez en 2019-3, "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2018-1, "NOMENCLATURA QUÍMICA" y "MATEMÁTICAS II" en 2019-1 debiéndolas cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritas cinco (5) espacios académicos. Observaciones: falta concepto de la coordinación.

RESPUESTA: Aprobado.

MATRÍCULA

5 Solicitud de generación extemporánea recibo de matrícula terminación de materias- inscrito para grado

5.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO coordinador PCLQ **Solicitud:** (...) *aprobación extemporánea del recibo de pago del semestre (...)* a la estudiante **AURA INÉS BALLESTEROS MONTEALEGRE** Cód. 20112150001 **Motivo:** (...) *sustentó el día 2 de agosto pero hasta el día 15 de octubre fueron enviadas las notas por el CERI, de las asignaturas cursadas en la Universidad Autónoma de México recibo de terminación de materias cabe señalar que el estudiante en mención está registrado para la sesión de grados de diciembre(...)* **Contexto:** ingresó en el 2011-3, EA: terminó materias y no se matriculó, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura 2019-1, tiene cursado el 100% del plan de estudios.



RESPUESTA: Aprobado.

ESPACIOS ACADÉMICOS

6 Solicitud de cancelación extemporánea de espacios académicos- por fuerza mayor y/o concepto de BI

6.1 JAIRO ANDRÉS VELASQUEZ VILLALOBOS Cód. 20151165027 LEBEI **Solicitud:** cancelación extemporánea de la asignatura **OB "ENGLISH WRITING"** Cód. 4449, para el periodo académico 2019-3 **Motivo:** (...) *el 24 de septiembre del año presente sufrió una lesión en mi rodilla derecha por un pequeño accidente el cual me ocasionó un derrame articular.... el 30 de septiembre falleció mi abuelo paterno (...)* anexa: formato de solicitudes extemporánea firmado por la docente Gladys López, recomendación de BI, soportes médicos, entre otros **Contexto:** ingresó en el 2015-1, EA: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos de "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en 2015-3 y 2019-1, la cual está cursando por tercera vez, "ENGLISH WRITING" (asignatura a cancelar) en 2019-1 la cual está cursando por segunda vez y "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2015-1 debiéndola cursar por segunda vez, adicionalmente una asignatura electiva, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, las asignaturas a cancelar: tiene un horario de lunes y martes de 12m a 2pm, registra notas de: 15%: 2.9 y 10%: 1.3.

RESPUESTA: Aprobado por fuerza mayor.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

7 Movilidad para postulación 2019-3 y cursar espacios académicos en los periodos académicos en 2020-1

7.1 OLGA LUCÍA ROZO GRANDE Cód. 20152188090 LEA **Solicitud:** aval para participar en movilidad curricular en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo comprendido entre el **21/01/2020 y 24/05/2020** (4 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.35) porcentaje de estudios alcanzados **83,33%**. Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-3, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2020-1 además del soporte de aceptación de la universidad destino.

ACUERDO 038 DE 2015 CA

8 Solicitud de aclaración acuerdo 038 de 2015 CA- trabajo de grado

8.1 MAYRA ALEXANDRA OSORIO JUNCA egresada LHLC **Solicitud:** (...) *¿al momento de retomar mi especialización dichos créditos serán cobrados nuevamente? (...)* **Motivo:** (...) *durante la terminación de mi carrera mi TG lo realicé bajo la modalidad de espacios académicos de posgrado en la EGPEI ... el art. 38 establece que es un beneficio que tengo por parte de la Universidad debido a que mi promedio académico, por lo cual me exonera de cualquier tipo de pago (...).* **Contexto:** estudiante graduada el 21 de junio de 2019, bajo la modalidad de espacios académicos de posgrado, Observaciones: este tipo de solicitados debe ser orientado y resuelto por el CC.



RESPUESTA: Solicitar el Consejo Curricular de la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales el análisis del caso por competencia, por cuanto deben definir si homologan o no los créditos de conformidad con la resolución No. 095 de 2013 expedida por el Consejo Académico y determinar el ingreso de sus estudiantes y el costo de matrícula, de conformidad con las normas vigentes.

DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

9 Sugerencias- jurados evaluadores de TG postulados a mención meritoria o laureada

9.1 Tratado acta 41 caso 9.1 CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO coordinador Comité de investigaciones, remite apreciación académica en relación a la solicitud del CC de la Lic. en Biología, relacionada con (...) *sugerir que el Comité de Investigaciones... pueda establecer una base de datos propia que le permita proveer nombres y datos de contacto de los posibles evaluadores internos y externos... la importancia que en el otorgamiento de las menciones meritorio y/o laureado, corresponda un proceso en el cual el PC no intervenga (...)* en Comité entre otros aspectos señala: (...) *el comité de investigaciones se encuentra trabajando en una propuesta que permita regular con mayor objetividad los procesos de postulación y otorgamiento de las distinciones... sugiere mantener el reglamento estipulado para este proceso mientras se logra consolidar una propuesta de reforma a la R- 017 de 2014 FCE (...).*

RESPUESTA: Acoger la respuesta del Comité de Investigaciones, informar de esta al Consejo Curricular de la Licenciatura en Biología.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

b) Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria o laureada

9.2 CÉSAR AURELIO HERREÑO- Coordinador Comité de investigaciones FCE, entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado postulados a mención meritoria o laureada:

1) "Aproximación a las funciones ejecutivas en estudiantes con Síndrome de Asperger desde la resolución de problemas ambientales: un estudio de caso", elaborado por: **TANIA NOHEMÍ SANABRIA ARÉVALO** del PC: PCLB. concepto: **Meritoria**.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

9.3 2) "La enseñanza desde la perspectiva de la ciencia del diseño: un estudio bibliográfico", elaborado por: **JOSÉ LUIS HERNANDO ACENSIO CARRETERO** del PC: PCLQ. concepto: **Meritoria**.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

9.4 3) "Perspectivas y retrospectiva de estudiantes con dificultades auditivas sobre su aprendizaje del inglés en un aula de clase", elaborado por: **LAURA STEFANY FLOREZ MARTELO** del PC: LEBEI. concepto: **Meritoria**.

4) "Degradación de amoxicilina mediante la reacción fenton usando arcillas polarizadas con Fe/Al", elaborado por: **MICHAEL CAÑÓN ALVARADO** del PC: LIC. QUIMICA. concepto: **Meritoria**.

5) "Juego y trayectorias de aprendizaje de la aritmética inicial en ambientes de aprendizaje que incluyen estudiantes en situación de discapacidad intelectual", elaborado por: **ELBA AZUCENA MARTÍNEZ CÁRDENAS** del PC: Maestría en Educación concepto: **Laureada**.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

INVESTIGACIÓN

10 Recomendación cambio de director grupo de investigación



10.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa que el CIFCE, atendiendo la solicitud del docente Gary Gari Muriel, referida al cambio de director del grupo de investigación "**Investigación Social en Lenguajes y Culturas (ISLC)**", **Motivo:** (...) *el director actual se encuentra en proceso de solicitud de año sabático (...)* proponiendo en su reemplazo a la docente Yamileth Angulo Noguera, lo anterior para su respectivo registro en el CIDC.

RESPUESTA: Aval al cambio de director de grupo de investigación.

CONCURSO DOCENTE

11 Aplicación prueba segunda lengua, observaciones: Se solicitó al docente Yury Ferrer como veedor del concurso, apreciación respecto de los planteamientos de los docentes como insumo para el Consejo de Facultad.

11.1 JUDITH CASTELLANOS JAIME CC. 63368814- concursante componente pedagógico investigativo 2019DOC0020021, **Solicitud:** (...) me permito pedir la respectiva reprogramación de la prueba en segunda lengua (...) **Motivo:** (...) *El día de hoy, noviembre 1 de 2019, me presenté a prueba de segunda lengua en la sede La Rebeca ... Hubo impedimento de funcionarios de vigilancia del edificio en mención para dejarme entrar a presentar la prueba de inglés. Una funcionaria del ILUD que no se identificó nos dijo que la prueba había iniciado a las 12:00 en punto. Se me negó entrar y me cerraron la puerta de entrada del edificio. En la convocatoria dice que la citación es a las 12:00 m ... en la carta de citación claramente dice que la prueba dura 2*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

horas... Dada esta situación me permito pedir la respectiva reprogramación de la prueba en segunda lengua. Quedo atenta a su pronta respuesta (...).

RESPUESTA: En virtud a la delegación del docente Yury Ferrer como veedor del concurso de la Facultad, enviar a este para que proyecte una respuesta para así enviar a la peticionaria.

11.2 DIEGO GERMAN PEREZ VILLAMARÍN CC 72223115. Solicitud: (...) me reprogramen la prueba de segunda lengua (...) **Motivo:** (...) arbitrariedad que se prestó en el ILUD con respecto a la hora de inicio de la prueba. Dado q habiendo llegado a la hora citada 12:00m ya la prueba se había iniciado. Con lo cual no se cumplió con el horario de inscripción 12:00 a 12:30 (...).

RESPUESTA: En virtud a la delegación del docente Yury Ferrer como veedor del concurso de la Facultad, que conoce de cerca las circunstancias, solicitar colaboración del profesor para la proyección de la respuesta al peticionario.

CASOS EXCEPCIONALES

MOVILIDAD DOCENTE

12. Aval para invitado internacional

12.1 FLOR ALBA SANTAMARÍA VALERO. Coordinadora Maestría en Infancia y Cultura, **Solicitud:** (...) aval trámite ante el CERI para invitado internacional (...), para el profesor **MARIANO NARODOWSKI**, quien participará, entre otros aspectos con la realización de dos conferencias en el Coloquio de Infancia: 200 años de Historia e Imaginarios de Infancia: Narrativas, Prácticas y Políticas, el evento se desarrollará los días 26 y 27 de noviembre de 2019 en la Facultad de Ciencias y Educación, sede Macarena A.

RESPUESTA: Aval académico.

VARIOS

(HACE REFERENCIA A DECISIONES CONSULTADAS VIRTUALMENTE O A RELACION DE ESTUDIANTES PRODUCTO DE DECISIONES PREVIAS DEL CF)

RELACIÓN DE EXTEMPORANEIDADES ATENDIDAS SEGÚN LINEAMIENTOS DEL CONSEJO DE FACULTAD ACTA NO. 33 -2019

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SOLICITUD	RESPUESTA
YUDY DAYANA REYES LUNA	20141188011	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística	CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ASIGNATURAS 2019-3	NEGADO
NICOLAS DIAZ FORERO	20142155083	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	GENERACIÓN EXTEMPORÁNEA CUOTA 2 RECIBO DE PAGO 2019-3	NEGADO
LEIDY TATIANA GUIZADO PEÑUELA	20131160050	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	extemporánea recibo de matrícula periodo académico 2019-3	APROBADO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



RESPUESTA: Aprobado lo tramitado, por cuanto se hizo acorde con lo determinado por CF y en el marco de las normas vigentes.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 3:16 a.m. y en constancia firman:

CÉCILIA RINCÓN VERDUGO

Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre+	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	